

565,85
477,80

Revista Veterinaria



Coledana

Órgano del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia.

Año XXIII = Octubre 1926 = Núm. 265.

Director:

D. Victoriano Medina y Ruiz.

Redactores:

Todos los Veterinarios Colegiados que nos honren con sus escritos

Se publica todos los meses.

Redacción y Administración
Cambrán, 10, Toledo



H. Medina (Sucesor de J. Deláez), Lucio, 8 y 10, Toledo

GLOSOPEDA, SARNA

o roña, heridas, gusaneras, arestin, muermo y demás
== enfermedades del ganado, se curan con ==

ZOTAL

(Energico desinfectante y antisárnico).

PROPIETARIOS: CAMILO TEJERA Y HERMANA, SEVILLA

Para los Inspectores Pecuarios Veterinarios.

Utilizando las modelaciones técnicas publicadas por D. JOSÉ RODADO, se encuentran hecho estos funcionarios casi todo su trabajo burocrático.

Su importancia está reconocida y autorizado su empleo por la Dirección general de Agricultura y Montes.

Pedidos y venta: A. GONZÁLEZ-CARPIO, Comercio, 49.-Toledo

Por 12 pesetas se mandan, francos de porte: 60 oficios timbrados, con el emblema del Cuerpo; 25 pliegos con estadísticas doble; 25 estados para vacunaciones; 100 guías sanitarias con talón-registro y refrendos; 25 oficios-denuncias de infección con empadronamiento, y 25 oficios pidiendo la extinción.

Además, pueden pedirse: certificados sanitarios con reseña para solicitar autorización de sementales; actas-certificados para toma de muestras e inutilizaciones de sustancias alimenticias; declaraciones sanitarias con talón-registro para sacrificio de cerdos en casas particulares, y libro-registro general pecuario.

Se sirve previo recibo de su importe o contra reembolso, aumentando una peseta por embalaje y certificado sobre su precio respectivo.

LABORATORIO DE BIOLOGÍA PECUARIA

Director: Manuel Medina

————— Jefes de secciones: —————

VICTORIANO MEDINA :- SANTIAGO MEDINA

Puerta del Cambrón, 8, teléfono 436. — TOLEDO

= = Dirección telegráfica: PECUARIA = =

Al establecer este Laboratorio, cuyo personal es exclusivamente Veterinario, nos propusimos desarrollar una intensa labor en el campo de la Biología Veterinaria que, cimentada en la más rigurosa honradez científica, fuera tan beneficiosa para la ganadería como enaltecedora de la clase profesional a que pertenecemos.

Por subordinación a estas normas directrices de nuestra actuación, y sin perjuicio de ulteriores ampliaciones de nuestras actividades, limitamos por hoy nuestro trabajo a la más concienzuda preparación de vacunas perfectamente estudiadas y conocidas, de indiscutible eficacia, y respecto de algunas de las cuales creemos poder afirmar que hemos modificado ventajosamente los métodos clásicos de preparación: nos referimos con esto a la vacuna anticarbuncosa única M (registrada) contra el carbunco bacteriano, peculiar y exclusiva de este Laboratorio, y cuyas excelencias pueden ya demostrarse con el testimonio de los muchos compañeros que la han empleado con gran éxito.

En este Laboratorio se elaboran autovacunas y se realizan toda clase de diagnósticos experimentales y análisis clínicos, e higiénicos, servicios a los que dedicaremos las mayores diligencias y actividades.

Los Específicos para Veterinaria de
"S. ARANGO,
VETERINARIO

se han presentado por vez primera en el Gran Concurso Nacional de Ganados celebrado recientemente en Madrid, y han obtenido por sus relevantes méritos la más alta recompensa:

Diploma de Honor.

Poseen además las Especialidades S. ARANGO para Veterinaria:

**Tres Diplomas de Honor con Tres Grandes
=: Cruces y Tres Medallas de Oro :=**
de las

Exposiciones internacionales de Londres, París y Génova 1912-13.

S. M. el Rey (q. D. g.) concedió al autor de las Especialidades S. ARANGO la *Cruz de Caballero de la Orden Civil del Mérito Agrícola*, por R. D. 7 de Mayo 1915.

Los Veterinarios y Ganaderos de las cinco partes del mundo colman de elogios a las Especialidades S. ARANGO para Veterinaria; éstas cuentan ya con más de veinte Agencias y Sucursales propias en Europa y América.

Todos recomiendan y usan en sus Clínicas:

Purgante inyectable S. ARANGO

Tópico revulsivo S. ARANGO

Antiaftósico (cicatrizante) S. ARANGO

Pulmonar inyectable S. ARANGO

Reconstituyente S. ARANGO

Pólv. deterativo S. ARANGO

Antiparasitario (antisárnico) S. ARANGO

Collirio S. ARANGO

EXIGID en cada envase la fotografía, firma y nombre del autor. Las Especialidades S. ARANGO llevan el SELLO DE GARANTÍA de la A. N. V. E. en favor de la Caja de Socorros, Montepío y Colegio de Huérfanos.

Pedidos: Apartado 947.-Madrid-Central.



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Vacunoterapia polimicrobiana, por M.—Comentarios a una Circular sobre intrusismo.—**Bibliografía.**—**Ecos y Noticias.**

Vacunoterapia polimicrobiana.

Entre los dogmas proclamados por Pasteur al establecer las bases de la inmunología, se consideraba como fundamental el de que «las vacunas deben estar formadas por gérmenes vivos, pero atenuados para evitar los riesgos propios del empleo de material virulento». Este concepto fué pronto modificado por la realidad de las vacunas químicas, cuya hipótesis entrevista ya por algunos experimentadores como Charrin, Salmon y Smith, fué realizada prácticamente por Ferrán en 1884, que las dió nombre y propuso un método general para obtener tales vacunas, según comunicó a la Academia de Ciencias de París en un estudio *Sur le vaccin chimique du choléra*.

«Si después de haberme asegurado de la muerte de un cultivo, por medio de una siembra infructuosa—decía Ferrán—inyecto a un lote de conejos de Indias una cantidad de dos a ocho centímetros cúbicos del cultivo muerto, estos animales enferman con todos los síntomas descritos en mi primera nota. Si, una vez restablecidos, les inyecto una dosis de cultivo capaz de determinar la muerte en animales semejantes y de la misma talla, *soportan impunemente esta dosis*, mientras que los que no habían sido inoculados por medio del cultivo muerto,

mueren bajo la acción del cultivo vivo.» Y concluía, apoyándose en los hechos apuntados: «que es posible obtener vacunas químicas de todos los microbios patógenos, cuyos principios activos no sean alterables por las causas capaces de producir su muerte.»

A partir de estos trabajos de Ferrán, que por entonces confirmó Cajal y que, sin duda, precedieron a los de Charrin, para quien, no obstante, reivindicaban algunos la gloria del descubrimiento, entró en la práctica de la inmunoterapia la inyección de microbios muertos por diferentes métodos de laboratorio o simplemente de las sustancias químicas producidas en los cultivos y separadas de los cultivos por filtración. Los trabajos sobre vacunación antitífica determinan un paso gigantesco por este camino de la utilización de los microbios muertos, que condujo a ampliar el campo de su empleo y abrió de par en par las puertas de la vacunoterapia entreabiertas solamente por la admitida posibilidad de emplear las vacunas vivas en el período de incubación de ciertas enfermedades. Pudo decirse ya entonces que las vacunas, además de su empleo profiláctico, eran útiles como tratamiento preventivo durante el período de incubación y hasta curativas en todas las inyecciones localizadas que no estén complicadas por una pirexia con autoinoculaciones frecuentes y masivas.

El mayor interés de estas comprobaciones no está, con ser éste muy grande, en la posibilidad de conferir inmunidad sin los riesgos de provocar la infección, que siempre pueden temerse empleando vacunas vivas; lo más interesante es que amplían el margen de utilidad de las vacunas; producir inmunidad con bacilos de gran virulencia, como el *anthracis*, es cosa sencilla; lo difícil era producirla con gérmenes adaptados al organismo que, por estarlo, son malos antígenos y no determinan formación de anticuerpos. Hé aquí por qué estas vacunas encontrarán al principio oposición en los bacteriólogos que se explicaban difícilmente su acción en las enfermedades ya constituidas. Según Wright su eficacia se debe al poder opzonizante de los anticuerpos que se elaboran a consecuencia de las inyecciones de las vacunas y que unidos a los anticuerpos ya formados por la enfermedad, constituyen un arma potente en la lucha del organismo contra el virus y hacen inclinarse la balanza en favor del primero. Pero hay en esta explicación algo inconciliado con los hechos de laboratorio: en las infecciones estafilocócicas es en las que mejor se ha revelado la excelencia del tratamiento vacunoterápico y es bien sabido que no hay ningún microbio tan mal antígeno como el estafilococo. Y a esto dice nuestro

compañero Alvaro Arciniega (1) que los microbios adaptados como el de la tuberculosis, muermo o septicemias hemorrágicas no producen en el organismo sino reacciones teratológicas de tipo crónico-tuberculizable; y siendo todas ellas difíciles de vencer por medio de la reacción serológica sanguínea, a base de anticuerpos, el organismo pone en acción medios tisulares de defensa y una acción fagocitaria intensa que engendra pus y que es, a la postre, quien mata. El papel de estas bacterias adaptativas es de gran poder quimiotáxico positivo y de aquí que la terapéutica, basada en principios biológicos, ha de tender a transplantar esa acción quimiotáxica lejos de los órganos atacados.

Para Besredka, la explicación de la eficacia de estas vacunas está en el fenómeno que él ha denominado de inmunidad local o de inmunidad sin anticuerpos: la que se obtiene por vacunación de un sólo órgano pero que se acompaña de inmunidad del organismo entero, concepto que no es esta ocasión de ampliar y detallar, y que el autor conexiona con la existencia en los cultivos muertos o en los filtrados de cultivos de una substancia que propone designar con el nombre de *antivirus*. Vacunado un animal, intervienen los fagocitos que digieren los cuerpos de los microbios y dejan en libertad el *antivirus*, el cual va a unirse con las células para las cuales tiene una afinidad electiva. Después de haberse combinado así con el *antivirus*, las células receptoras son inactas para entrar en una nueva combinación: quedan refractarias, es decir, vacunadas contra una nueva invasión de virus.

En el caso de vacunoterapia, el proceso—dice Besredka—es sensiblemente igual. Habiendo dado el organismo enfermo durante la enfermedad el máximo esfuerzo que puede dar, no es solicitado como se cree para producir nuevos anticuerpos, sino que en vez de curar las células enfermas, protege a las que no lo están y hace inactas a a estas últimas para entrar en reacción con el virus. Así mirada, la vacunoterapia es una profilaxis de las células receptoras sanas; su objeto es circunscribir el foco infectado poniendo estas células en la imposibilidad de servir de alimento a una nueva infección.

Sea de todo esto lo que quiera, lo cierto es que en tanto que los investigadores de Laboratorio se resisten a admitir sin discusión los hechos señalados, los clínicos los aceptan desde un principio y princi-

(1) A. Arciniega.—“Similitud entre la gripe humana y las pasterelosis animales.”—Comunicación al II Congreso Internacional de Ciencias Médicas. Sevilla, 1924.

palmente en Inglaterra y América, se tratan por vacunoterapia, toda clase de enfermedades: desde la coriza y el acué hasta las septicemias, pasando por las osteitis crónicas y el reumatismo.

Wright ha estatuido los principios prácticos de la utilización terapéutica de las vacunas. Es, según él, de primerísima importancia, la cantidad de vacuna inyectada. De ella depende el grado y el género de la respuesta del organismo, así como la cantidad de substancias protectoras producidas. Con dosis pequeñas de vacunas, se puede observar en menos de veinticuatro horas, después de la inyección, una fase positiva, o mejor dicho, un efecto epifiláctico o inmunizante. Después de la inyección de mayores dosis de vacuna, se puede observar, al cabo de dos horas, un aumento similar, pero efímero, llamado falsa ascensión, rápidamente seguido de una fase negativa o, mejor definido, de un efecto apofiláctico o desinmunizante, tanto mayor y más prolongado cuanto más grande sea la cantidad de antígeno introducida.

Con relación a lo que precede, se pueden establecer las siguientes reglas: en las operaciones profilácticas emprendidas en medio no infectado, la dosis de vacuna empleada será la que produzca la respuesta epifiláctica más considerable, estando permitido, para llegar a este resultado, emplear dosis que produzcan una fase negativa temporal. Cuando se hacen inoculaciones profilácticas en medio epizootico o durante el periodo de incubación de una infección general, o en el tratamiento de infecciones localizadas, se deben emplear dosis reducidas, con objeto de evitar trastornos generales y una agravación general de los síntomas; también deben emplearse pequeñas dosis cuando se quiere obtener, sobre todo, una mejora rápida de los síntomas generales. Todas estas reglas se pueden resumir en un principio general: que la dosis de vacuna que se debe inocular varía según que el paciente esté o no infectado, habiendo de ser la dosis a emplear inversamente proporcional a la intensidad de la infección.

Está, pues, admitido que cuando se añaden a la sangre las vacunas químicas en proporción conveniente, se obtiene al punto una reacción epifiláctica, pudiendo alcanzarse en muy poco tiempo el máximum de esta reacción. Según Wright esta reacción epifiláctica o inmunizante consiste en la liberación de elementos opsónicos y bacterianos derivados de los leucocitos y generalmente es por la acción química ectocítica y muy poco por fagocitosis con digestión interna, como la acción bactericida de los leucocitos se manifiesta. Las substancias bacterianas

de que se habla son politrópicas, o dicho en otros términos, obran no solamente sobre el microbio que dá la vacuua, sino también sobre otras especies de gérmenes absolutamente diferentes.

La más transcendental aplicación práctica de las vacunas muertas, así por la eficacia que han demostrado y como por la extensión de su uso, corresponde a las vacunas antiestreptocócicas y antiestafilocócicas. La intervención, podriamos decir que universal, de los estreptos y estafilococos en el determinismo de las enfermedades infecciosas más diversas y más graves, justificaron la presunción que los hechos prácticos confirmaron, de obtener un considerable rendimiento de las vacunas polivalentes paraespecíficas a base de microbios de asociación frecuente y casi constante, coadyuvantes de causas específicas o complicadores y agravadores de procesos infecciosos muy numerosos, como son las distintas especies de agentes de la supuración.

La concreción del problema a la elaboración de vacunas antiestreptocócicas o antiestafilocócicas simplemente, aun con la amplitud de polivalencia, redujo al principio su eficacia; el concepto de vacunas polibacterianas reforzó prácticamente aquella eficacia y autoriza hoy el empleo de tales vacunas y justifica los felices resultados en procesos cuya ligazón no se encuentra sino buceando profundamente en el mecanismo biológico de su etiología.

Uno de los hechos más interesantes a este respecto, es la eficacia de las vacunas polibacterianas paraespecíficas en la profilaxis de la pasterelosis equina. Ateniéndonos simplemente a los trabajos dados a conocer por Huerta (1) y a las observaciones de los Veterinarios militares españoles, el problema está prácticamente resuelto.

Huerta prepara en el Instituto de Higiene Militar una vacuna contra la pasterelosis del caballo aislando bacterias de productos procedentes de caballos pasterelósicos; los gérmenes aislados son cultivados en caldo o agar, mezclados, muertos y desecados; se emulsionan en agua salina y se distribuyen en dos ampollas que contienen veinte miligramos de gérmenes desecados la primera y cuarenta miligramos la segunda. Extensamente empleada esta vacuna en la clínica cuartelera, el azote representado en algunas unidades armadas por la pasterelosis equina, ha sido desterrado.

(1) A. Huerta. "Profilaxis de la pasterelosis equina.," Comunicación al Congreso de las Ciencias de Salamanca. 1923.

Pero el verdadero concepto moderno del término pasterelosis, que abarca a todo el grupo de las septicemias hemorrágicas por virus filtrables, es éste: un virus filtrable que prepara el terreno para la evolución patógena de todo germen saprofito. Resulta imposible, en efecto, negar la participación del neumococo, estreptococo, estafilococo y del piobacillus en los procesos pasterelósicos sobre todo ciónicos. Una de las características biológicas de las pasterelas estriba, precisamente, en su carácter asociativo, en una verdadera simbiosis con otros gérmenes (Arciniega).

Pero hay, por otra parte, una admisible comunidad genética entre gérmenes que a un primer análisis parecerían absolutamente distintos: el neumococo es considerado por Kimborf como una de las formas de evolución hacia el estreptococo piógeno; el diplococo de Talamon-Fraukel pierde su cápsula al pasar del animal a los medios de cultivo, aproximándose así al diplococo de Schütz, y éste, por todos conceptos idéntico al catarralis, es el considerado por Kilt como la pasterela equina y clasificado por Neumann como una variedad del estreptococo piógeno; y, por fin, el estreptococo de la papera o de Schütz, es considerado igualmente por los bacteriólogos como una tercera variedad del estreptococo piógeno. Hay, pues, según Arciniega, un círculo integrado por tres microbios reversibles: neumococo, estreptococo y pasterela, y en esto debe apoyarse una terapéutica profiláctica y curativa eficaz.

Y si la diversidad de agentes coadyuvantes y su polimorfismo acentuado justifican el empleo y explican el éxito de las vacunas poli y parabacterianas en afecciones en que no es posible manejar el agente causal específico, fuerza es admitir éxito superior cuando se trata de procesos determinados exclusivamente por aquellos microbios que proporcionan las vacunas, y se comprende entonces el empleo extenso que han logrado y los resultados rendidos por las vacunas antiestreptocócicas y antiestafilocócicas polivalentes.

Por mucho que apuremos el tema, siempre quedará incompleta la relación de las afecciones en que el empleo profiláctico o curativo de estas vacunas se reputa eficaz. Aparte de su valor preventivo de la pasterelosis, se afirma unánimemente una indiscutible acción curativa del proceso que consistiría en evitar las complicaciones que dan gravedad a la infección inicial.

Preventiva y curativa es también la acción que se reconoce contra la papera.

Sadovsky ha tratado con estas vacunas afecciones de naturaleza estafilocócica o estreptocócica pura, como parotiditis; mal de la cruz con trayecto fistuloso, grietas supuradas, heridas extensas supurantes, etcétera; afecciones de naturaleza poco conocida complicadas de infección estreptocócica, como el gabarro cutáneo; otras de origen estreptocócico como la anasarca petequial, la misma papera, abscesos purulentos del casco, etc.

Barotte, Bigot y Velu, tras de determinar la constante asociación de estreptos y estafilococos al criptococo para determinar la linfagitis epizoótica, han tratado, con éxito, numerosos casos por vacunas polivalentes. Su eficacia se admite igualmente en la mamitis catarral de la vaca, en la que se encuentran siempre estafilococos solos o asociados a estreptococos. La formuculosis, la sarna estival de los yeguarizos, el acué de los perros, las supuraciones debidas a la sarna sarcóptica, las otitis, osteomielitis, el eccema húmedo y tantas otras afecciones supurantes entrarían, según los clínicos en los dominios de esta vacunoterapia polibacilar que absorbe y destierra a los procedimientos clásicos de la terapéutica farmacológica reputados como ineficaces pero mantenidos en la práctica por inercia e impotencia.

M.



Comentarios a una Circular sobre intrusismo.

En el *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondiente al día 5 del mes actual, aparece una Circular del dignísimo Sr. Gobernador Civil de Toledo, la que por su importancia e interés reproducimos a continuación, y en la que se dictan por dicha autoridad medidas atinadísimas para perseguir y castigar a los que se dedican, sin título que les autorice para ello, a ejercer funciones que son propias y exclusivas de las profesiones médicas.

Sólo elogios merece el Marqués de la Vega de Retortillo por su oportuna e interesante Circular, que viene a combatir ese cáncer social que desde tiempos muy antiguos y con tan característico poder des-

structor, corroe y cercena los derechos de los Sanitarios, y ponen con frecuencia en peligro la salud pública y hasta en ocasiones la vida de los que, por incultura y falta de educación social, se entregan a la temeraria actuación de esos intrusos, que con el mayor descaro, penetran en el campo de la ciencia médica y viven, como los parásitos, a expensas de la explotación que hacen del ejercicio de una profesión a que no tienen derecho.

Nosotros no podemos menos de aplaudir con efusión entusiasta la laudable y enérgica determinación de la primera autoridad civil de la provincia, al dictar las importantes medidas que se señalan en la circular que nos ocupa, al par que reconocemos el feliz acierto que ha precedido a su publicación.

Hacia ya mucha falta que las autoridades se ocuparan en serio de hacer desaparecer, o por lo menos combatir, esta vergonzosa y persistente dolencia, representada por el intrusismo, que desde hace tanto tiempo vienen padeciendo las profesiones que al ejercicio de la Sanidad, en sus distintas modalidades, se dedican, y que se sostiene merced únicamente al atraso intelectual de aquella parte de la sociedad que aún no se encuentra infiltrada de los nobilísimos ideales del progreso, y que perduran solamente a expensas del atraso moral que suponen las preocupaciones y creencias que el fanatismo y la ignorancia abonan.

Si a esto se añade el poco o ningún interés con que generalmente han mirado las autoridades gubernativas y judiciales todo lo relacionado con el intrusismo, se comprenderá el por qué ha tomado tan gran incremento en nuestro país. No de otro modo se explica el que todos los días nos veamos los sanitarios experimentando los desastrosos efectos de los ataques de los intrusos que con nosotros entablan obscura y desigual lucha y que se traduce en constante usurpación de funciones, derechos, atribuciones y medios de vida, que nos arrebatan con su voracidad insaciable.

A nuestro entender, las dos causas principales de que el intrusismo viva, son las que hemos señalado: la incultura de parte del pueblo y el indiferentismo por parte de las autoridades. Verdad es que se han promulgado multitud de disposiciones gubernativas para combatirlo, pero el incomprensible proteccionismo de que generalmente disponen los intrusos cuando son denunciados, ha dado por resultado que sean estériles y baldías tales disposiciones.

Parecía lo más natural que, cimentado el intrusismo sobre terreno

de tan poca solidez y ofreciendo tan raquíticas garantías de resistencia los fundamentos que le servían de base, el más débil rayo de ilustración bastaría para demolerle; era lógico pensar que, a medida que las profesiones médicas, cada una dentro de su esfera, obedeciendo a la ley progresiva de los tiempos, se elevaran al grado que hoy se encuentran, el intrusismo iría decayendo proporcionalmente por no encontrar en la sociedad terreno abonado para germinar y crecer, dada su acción tan perjudicial, tan antiprogresista y, sobre todo, tan ilegal, y sin embargo, por un inexplicable fenómeno de anormalidad social, el intrusismo, lejos de decaer, ha prosperado también, no sólo por lo que a su número, mayor cada día, se refiere, sino por lo que atañe a los procedimientos, cada vez más atrevidos, que emplea, y a las manifestaciones, cada vez más descaradas, que pone en práctica; lo que era antes un asalto en un camino desierto, es hoy un desfalco meditado tranquilamente y que se efectúa sin ocultación, sin precauciones, lo que es peor, sin consecuencias.

Por eso decimos antes que era necesario que nuestros gobernantes se ocuparan seriamente de atajar tan grave dolencia, y por eso precisamente son nuestros elogios y nuestras demostraciones de gratitud sinceras al Gobernador Civil Sr. Marqués de la Vega de Retortillo, por su importante y enérgica Circular, con la que demuestra bien a las claras, no sólo que le preocupan grandemente estos asuntos relacionados con la salud pública, sino que es un gobernante a la moderna, que se ha compenetrado perfectamente de la vitalísima importancia que, bajo el punto de vista social y sanitario, tienen estas cuestiones para la vida de los pueblos.

Sólo una pequeña deficiencia encontramos nosotros, como Veterinarios, en la Circular que nos ocupa, y que con los debidos respetos nos permitimos señalar: lo poco explícita y clara que la encontramos en cuanto se refiere al intrusismo en Veterinaria, que es precisamente una de las profesiones sanitarias que más sufre los embates de las diferentes formas de intrusismo que padece, el cual existe en el campo de nuestra profesión en tan gran número, y por ende dotado de tan extremada voracidad, que así se explica dé lugar en muchas ocasiones al empobrecimiento de nuestros compañeros, constituyendo un peligro serio y amenazador para los Veterinarios sobre que dirige sus ataques.

Pero esto no evita para que reconozcamos su indiscutible importancia, mucho más después de haber escuchado de labios de la digna

autoridad que la ha dictado, su noble y caballerosa afirmación de que al promulgarla ha sido para defender a todas las clases Sanitarias, sin distinciones ni preferencias, de los perjuicios inmensos que les ocasiona el intrusismo, al propio tiempo que evitar, y hasta hacer desaparecer si es posible, los desastrosos efectos que aquél produce a la riqueza ganadera y a la salud pública, y aun a la misma humanidad.

La Circular a que nos referimos dice así:

«Ha llegado el momento de que la autoridad intervenga enérgicamente para evitar y cortar el avance del intrusismo en esta provincia, que lenta, pero insistentemente, va minando el terreno reservado a la ciencia en la prestación de sus servicios profesionales altamente humanitarios.

El mal arraigó con cargo manifiesto a dos culpables, los técnicos con título legal y el público que buscó y utilizó aquellos ilícitos servicios. Y ambos culpables en el mismo sector, el abandono de sus derechos, en los primeros *a priori*, en los segundos posteriormente cuando pudieron apercibirse del engaño de que habían sido víctimas.

No debieron jamás olvidar unos y otros, que la autoridad, siempre en ejercicio recto, hubiera oído sus quejas y demandas, y que si las mismas hubieran en tiempo formulado, lejos de prosperar el daño en sus distintos aspectos, hubiera sido extirpado de raíz. Pero fué preciso que el ambiente se condensara, que el acto ilegal y apartado de moral llegara a los ámbitos del Gobierno para que de éste parta la iniciativa, la disposición precisa, y la sanción correspondiente.

Este Gobierno ya comenzó su actuación, pero ahora ha menester de dar a la publicidad sus acuerdos, y hacer saber que sus sanciones no sólo han de alcanzar al intruso, sino asimismo, y en sus casos, al que por egoísmo y economía acude al curandero, burlando la asistencia del técnico.

En esta provincia, y en las diferentes profesiones que en sus dolencias precisa la humanidad, existen facultativos de acreditado prestigio que jamás cerraron sus puertas al necesitado, ni convirtieron el honor de su título en palanca de explotación industrial, pues por el contrario, pudo apreciar mi autoridad en el estudio de antecedentes, que los honorarios en general a tales profesores satisfechos, ni son remuneratorios, ni se hallan en relación con sus méritos, y con los altruistas y benéficos servicios que prestan. Pero hay más, existen con-

venciones dignas que abaratan el servicio, y establecimientos benéficos que los facilitan en forma de todo elogio.

No existe, pues, la necesidad por servicio supletorio, y el intruso debe ser perseguido como actor dañino, que sin conciencia y sin escrúpulo, trafica en persecución de un ingreso material.

La existencia de ellos es perfectamente conocida por autoridades y ciudadanos, que como no pueden alegar la ignorancia de las leyes, saben perfectamente que su actuación cae dentro de las penales del reino, y ellas, al tratar de las personas intervinientes en la comisión de los delitos, comprenden, no sólo el autor, sino también al que como cómplice o encubridor coopera a su cometido.

Aquí se trata de delitos que afectan a la salud pública, y la responsabilidad por lo general del daño es más grave, sin contar con la moral, aquélla que afecta a nuestra conciencia, y cuyas cuentas se rinden ante tribunal más exigente.

Al recordar esos deberes y obligaciones, requiero a las autoridades para que en cumplimiento de los suyos, pongan en conocimiento de este Gobierno civil cuantas infracciones, abusos y ejercicios ilícitos conozcan bajo su más estrecha responsabilidad, e invito al público en general, para que en primer término no acuda a demandar los servicios de esos titulados profesionales y me denuncie los hechos de que tenga conocimiento en relación con lo dispuesto en esta circular, y por último, asimismo requiero expresamente a los Alcaldes para que cuando en el término de su jurisdicción se presente alguno que llamándose médico, cirujano, dentista o profesional similar, con el propósito de ofrecer sus servicios, aun cuando sea accidentalmente, no consientan su actuación, sin que previamente justifique:

- 1.º Su personalidad.
- 2.º El documento bastante que acredite su título profesional para el ejercicio que pretenda, y
- 3.º Este derecho por el pago del tributo correspondiente a la Hacienda pública.

Toledo 5 de octubre de 1926.

El Gobernador civil,

Marqués de la Vega de Retortillo.





BIBLIOGRAFÍA

Patología y Terapéutica especiales de los animales domésticos. --

HUTYRA & MAREK. — Tomo II (Enfermedades orgánicas). Fascículo primero.

Ya se ha puesto a la venta el fascículo primero del Tomo II (Enfermedades orgánicas) de la magistral obra de los Dres. Hutyra y Marek. Dicho fascículo que consta de 424 páginas (casi la mitad del tomo), ilustradas con 82 grabados y una lámina, trata con el detalle y minuciosidad característicos de los autores de esta obra, de las enfermedades de los órganos digestivos. Para que el lector pueda formar juicio del contenido de dicho fascículo, vamos a enumerar sucintamente las secciones que comprende:

Enfermedades de la boca.

Enfermedades de las glándulas salivales.

Enfermedades de la faringe.

Enfermedades del esófago.

Enfermedades del estómago e intestinos.

Por la extensión y perfección con que en esta obra se estudian las enfermedades orgánicas y esporádicas, no igualadas ciertamente por ninguna otra obra similar, ni aun entre las modernísimas, cosa fácil de comprobar con un simple cotejo; por la riqueza de sus grabados, las numerosas notas intercaladas por el traductor, y por el precio inverosímilmente barato con que la ofrecemos a nuestros compañeros, estamos plenamente convencidos de que éstos se sentirán satisfechos de poseer un ejemplar en su biblioteca.

El fascículo segundo, con el que quedará completo dicho Tomo II, y el Tomo III, último de la obra, aparecerán rápidamente.

Precio 13 pesetas. Para los suscriptores de la «Revista Veterinaria de España», 10,50.

Los pedidos, deben dirigirse acompañados de su importe, a la Administración de la *Revista Veterinaria de España*, apartado 463. Barcelona.



Ecos y Noticias.

Producto de cuotas de defunción entregado.

Por el Tesorero del Colegio D. Andrés Hernández, ha sido entregada a los hijos del Veterinario que falleció en Argés, D. Claudio Briones, la cantidad de 595 pesetas, importe de las cuotas de defunción satisfechas por los colegiados con este objeto.

El Profesor D. Isidoro Pérez de Vargas, de Los Navalmorales, nos remite 25 pesetas para pago de las cinco primeras defunciones que ocurran. Quiere este compañero predicar con el ejemplo abonando *a priori* las cuotas de defunción, a fin de que estén dispuestas para entregarlas tan pronto como ocurra el fallecimiento, cosa que va a ser difícil por la sencilla razón de que solamente él es quien lo entiende de esta manera.

Las Conferencias del Sr. Medina.

El día 28 del pasado mes de Septiembre, y con motivo de celebrarse la renombrada feria de Torrijos, dió en dicho pueblo su anunciada Conferencia el Veterinario Militar y Director del Laboratorio de Biología Pecuaria de Toledo, D. Manuel Medina.

Resultó el acto, que fué presidido por las autoridades locales, muy concurrido, sobre todo de Veterinarios y ganaderos, y la Conferencia fué en extremo interesante, desarrollando el Sr. Medina, con la elocuencia y profundidad de conocimientos que ya viene demostrando en la brillante labor cultural que hace tiempo realiza en pro del engrandecimiento de la Veterinaria, el importante tema «Política del campo.—Defensa de la ganadería nacional».

Todos los asistentes felicitaron efusivamente al Sr. Medina. Después, sus compañeros del partido de Torrijos y algunos de Talavera y Escalona, le obsequiaron con una comida íntima, en la que le testimoniaron el cariño y admiración que por él sienten por su excelente campaña.

Oposiciones al Cuerpo de Veterinaria Militar.

Actualmente se están celebrando en Madrid las oposiciones para cubrir las vacantes que existen en el Cuerpo de Veterinaria Militar.

Según nuestras noticias, para dieciocho vacantes que se anunciaron sólo se han presentado trece opositores, de los cuales, en el primer ejercicio, han sido desaprobados cuatro y se han retirado seis; quedando, solamente, tres para seguir actuando. Por lo que se ve, van a quedar sin cubrir casi todas las plazas que se anunciaron.

Estos hechos son muy elocuentes, porque demuestran que en el Ejército los Veterinarios que en él ingresan no tienen porvenir y prefieren, antes que pertenecer al mismo, dedicarse al ejercicio de la profesión civil, en los partidos, donde al menos pueden, además de disfrutar de la independencia y consideraciones debidas, atender, con algún desahogo, a las necesidades de la vida.

Sellos del Colegio.

Son muchos los compañeros que nos escriben pidiéndonos sellos del Colegio para ponerlos a los certificados y demás documentos que como Inspectores de carnes tienen necesidad de expedir. A los que así obran debemos advertirles que deben dirigirse al Tesorero del Colegio, Sr. Hernández, el cual nos advierte que hagamos presente que no remitirá ningún pedido de sellos sin que al pedido no acompañen su importe.

Nuevo esquirolo en Cedillo.

Los caciques de este pueblo no se dan un punto de reposo para molestar y perjudicar al dignísimo Veterinario titular que con carácter oficial desempeña aquella titular. Buscan un esquirolo y le despiden cuando no les conviene; traen un segundo y también se marcha por incompatibilidad con sus protectores; ahora están en tratos con un tercero que, según noticias, también se presta a los manejos de estos señores que, por no estar conformes con lo que disponen las autoridades locales en cuanto se refiere al nombramiento de sanitarios, se han juramentado para hacer la guerra al Veterinario municipal, no obstante la conducta intachable, tanto profesional como particular, que éste observa con todos y la buena fortuna que le acompaña en el ejercicio de la profesión. Pero como el objeto es luchar contra los que representan la autoridad en el pueblo, hay que hacer lo posible por exterminar a los que legalmente designan como funcionarios.

Y nosotros preguntamos: ¿No hay ninguna ley que se oponga a que estos hechos ocurran? ¿No pueden los Colegios intervenir para evitar que los que ostentan el título de Veterinario se presten a ser instrumento de los que tratan de aniquilar a un compañero? Por deber y por dignidad el Colegio Oficial de Toledo pedirá se le escuche.

El intruso de Velada.

En Velada hay un individuo que con el mayor descaro se dedica a ejercer el herrado y aun a curar animales, sin estar autorizado para ello y sin tener en cuenta que allí hay un Veterinario establecido, el cual le ha denunciado por intruso ya tres veces al Juzgado, sin que pueda hacerle desaparecer.

Nosotros hemos visitado al Sr. Gobernador Civil dándole cuenta de este caso de intrusismo y esta dignísima Autoridad nos ha ofrecido dar las órdenes oportunas para que dicho intruso cese en su ilegal y descarada actuación.

Más testimonios de la eficacia de la vacuna anticarbuncosa M. y de la vacuna antirrábica del Laboratorio Medina. :-: :-: :-:

D. Julián Santurino, culto Veterinario establecido en Valdeverdeja (Toledo), que ha empleado más de 2.000 dosis de vacuna anticarbuncosa para inmunizar los ganados de aquel término, nos escribe diciéndonos: «Habiendo pasado el verano, época del año que con más frecuencia se presentaba la bacera en el ganado ovino de esta región, y no habiéndose registrado ninguna defunción a causa de esta enfermedad en las 2.500 reses que practiqué la inoculación con su vacuna única M., en nombre de los ganaderos y en el mío propio, le felicito a Ud., así como a sus dos hijos por haber logrado montar en nuestra capital de provincia un Laboratorio que tantos beneficios reporta a la ganadería toledana.»

«Yo venía observando que con frecuencia en los animales inoculados con los otros procedimientos de vacunación simultánea, se presentaban casos de muerte, bien que fuera a causa de la poca resistencia individual o su mala preparación y otras veces aparecían procesos purulentos y sépticos debido a infecciones mixtas, cosa que no he visto en los ganados en que he usado su vacuna.»

Respecto a la vacuna antirrábica, «método Umeno», que se prepara en este Laboratorio, nos dice D. Jesús Escribano, ilustrado Veterinario de Puebla de Almoradiel: «Tengo el gusto de participarle que hemos practicado, D. Ernesto Madero y un servidor, noventa y cuatro vacunaciones antirrábicas en perros, muchos de ellos sospechosos de haber sido mordidos por otro hidrófobo, con la vacuna Umeno que Uds. preparan, sin que se haya presentado durante el tiempo trascurrido desde la vacunación, la más pequeña complicación, por lo cual sería muy conveniente la difusión de este medio profiláctico y aceptación por todos los compañeros en evitación de los terribles estragos de la rabia.»

Nuevo colegiado.

Ha ingresado en nuestro Colegio el distinguido Veterinario que se ha establecido recientemente en Alameda de la Sagra, D. Manuel Lozano.

Le damos la bienvenida y esperamos que labore por el engrandecimiento del Colegio y de la clase.

Nueva Revista profesional.

Hemos recibido el primer número del *Boletín Oficial del Colegio Veterinario de León* que agradecemos y devolvemos el saludo, poniéndonos a su disposición para todo lo que sea en defensa de la clase.

Nuevo matrimonio.

El día 12 del actual tuvo lugar el enlace matrimonial de nuestro querido amigo el joven y culto Profesor Veterinario de San Pablo de los Montes, don Miguel Pérez, con la bella y distinguida señorita de aquella localidad, Ildelfonsa Carrillo.

La boda estuvo muy concurrida y a ella asistieron las familias más distinguidas de aquella localidad y de las inmediatas.

Nosotros deseamos a los recién casados una luna de miel muy duradera y que disfruten en su matrimonio de toda clase de felicidades.

Suscripción voluntaria para una obra caritativa.

Bajo este título nos envía nuestro querido amigo y compañero D. Julio Casabona, dos cuartillas en las que nos dice lo siguiente:

«A los ochenta y dos años de edad y por el peso de estos años se ha retirado del ejercicio de la profesión el culto y abnegado Veterinario D. Victoriano Martínez Güemer. Durante su vida profesional cumplió hasta el último día con escrupulosidad sus deberes profesionales. Fué modelo de compañeros sin registrarse la más mínima falta de compañerismo. Contribuyó y siempre estuvo dispuesto a ayudar a todo movimiento progresivo en la vida social profesional.

Sufrió con resignación la pérdida de sus hijos en la edad adulta, único consuelo que contaba para su vejez; y hoy, con su mujer enferma crónica, se ve obligado por el peso de los años a dejar de ganar para su sustento, y en su retiro no cuenta con otros medios que los haberes de titular de año y medio pendientes de cobro y lo que pueda ir sacando de los muebles y libros que vaya vendiendo.

Yo os suplico a todos los Veterinarios contribuyáis con una suscripción voluntaria para premiar los últimos días de su vida al Veterinario rural de la Lanaja, provincia de Huesca, que por espacio de cuarenta años ha ejercido en el pueblo que fué modelo de compañeros y un abnegado en el cumplimiento de sus deberes y con el puñado de pesetas que le proporcionemos pueda recibir los cuidados que en sus años requiere, y él se lleve en el último día de su vida la gratitud y el recuerdo de la Veterinaria a la que con tanta lealtad y fe sirvió.

Las cantidades que para este fin quieran suscribir los Veterinarios de España pueden enviarlas a D. Julio Casabona, Veterinario, Sariñena (Huesca), quien dará cuenta en la prensa profesional de las cantidades recibidas y nombre de los remitentes.»

La idea del Sr. Casabona nos parece digna de ser atendida y excitamos a nuestros lectores para que contribuyan con su óbolo a esta obra humanitaria.



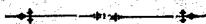
Señores Veterinarios:

Emplead en vuestra clínica y
recomendad en vuestra clientela

El Transformador Animal

del que es autor el compañero

J. CASABONA



Este preparado lleva sello de garantía de A. N. V. E.



Producto que no contiene arsénico.

El mejor tónico engrasante conocido.

2 años de éxito. 20 años de experiencia.

Combate y cura anemia, diarrea, enfermedades gastro-intestinales, por crónicas que sean.

El que más resultado está dando para el engorde de toda clase de ganado.

Desarrolla con más rapidez el ganado de cría; en las vacas lecheras produce un aumento en cantidad de leche de un 30 por 100 diario. En el de cerda hay muchos casos que el aumento de peso durante los tres meses últimos de engorde ha dado un kilo diario. En las gallinas cura muchas enfermedades MICROBIANAS y parasitarias, aumentan en un 25 por 100 la puesta, el desarrollo de los polluelos es más rápido y sus carnes más exquisitas.

PRECIO ECONÓMICO

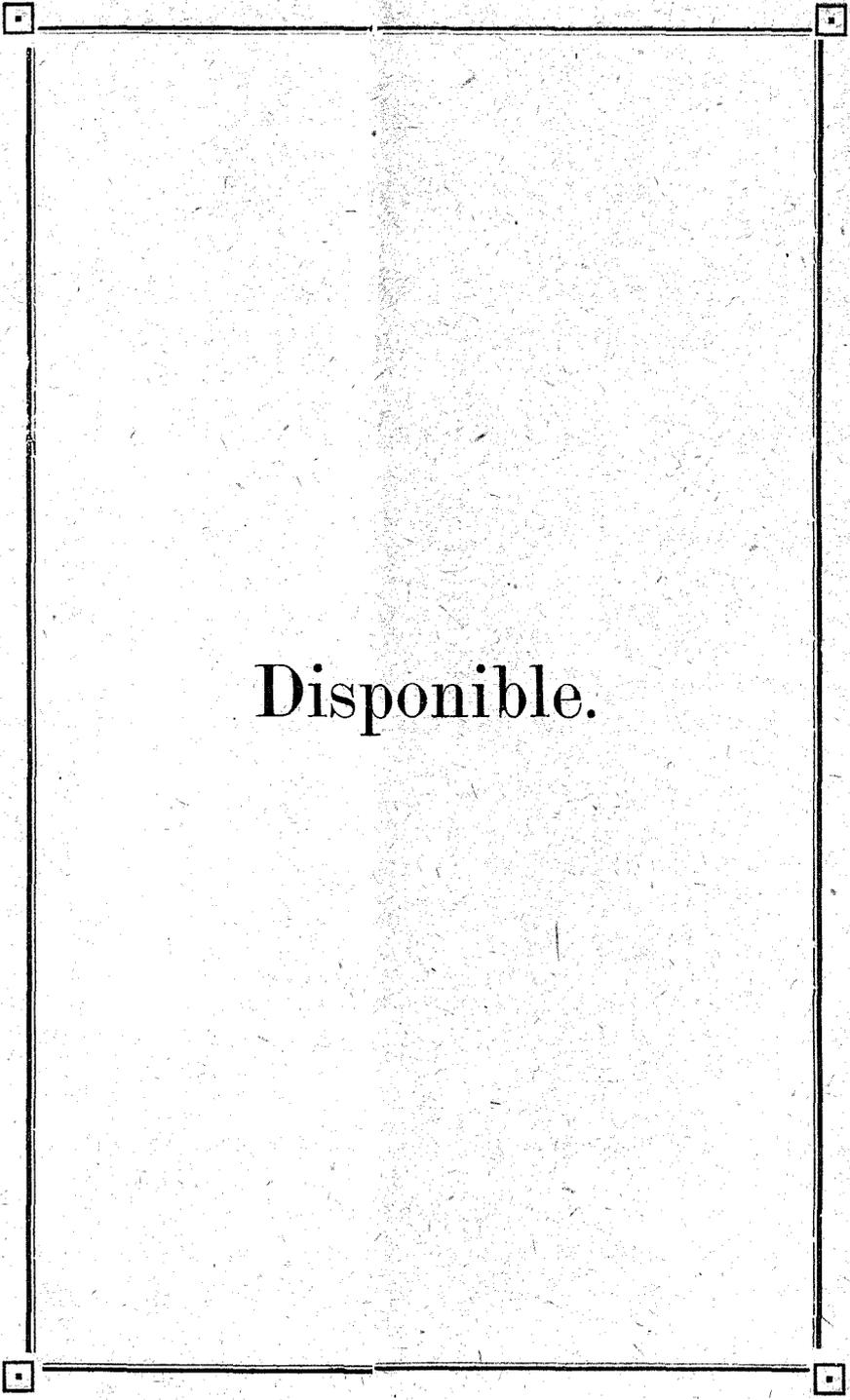
DE VENTA: D. Gonzalo Díaz Alonso.—Noez (Toledo).

Preparación exclusiva o Depósito de preparación:

Farmacia de D. Rafael Loste

Sariñena (Huesca).





Disponibile.

Especialidades españolas ----- para Veterinaria. -----

No hay Agricultura sin Ganados, ni
Ganados sin especialidades F. MATA

Resolutivo Rojo Mata.

Anticólico F. Mata.

Cicatrizante Velox.

(Registrados.)

Hipodermia Veterinaria. _____

Sericolina, Ecserina y Arecolina.

Sus lemas: { Bondad reconocida indiscutible.
Acción garantizada.
Esmero en su elaboración.

Gonzalo F. de Mata

LABORATORIO

La Bañeza (España).



Los preparados Serranillos

— para Veterinaria. —

Cuatro son las especialidades que, hasta ahora, pone el Sr. Serranillos, ilustrado Farmacéutico de Talavera de la Reina, a disposición de los Veterinarios, y las cuatro vamos a asegurar, con el testimonio de los dueños que las han empleado, que dan excelentes resultados en los casos que están citados.

Estos específicos son:

Vesicalina Serranillos.

Actúa enérgicamente, sin producir depilación.

Derivativo Hipodérmico,

que resulta un excelente revulsivo.

Purgante intravenoso,

medicamento heroico contra los cólicos rebeldes,

Y, SOBRE TODO,

purgante inyectable de efectos sorprendentes,

El Peristaltógeno Serranillos,

que es infalible en los casos en que se quiere obtener una acción purgante.

De venta en casa del autor:

G. Serranillos,

Farmacéutico, Talavera de la Reina,
y en todas las buenas farmacias.

